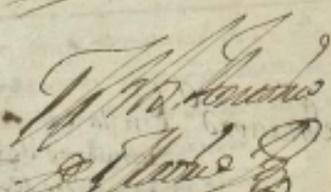
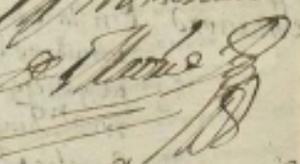


Rato; D^{no} Pedro de Torres; D^{no} Francisco Rivera; D^{no} Diego
Naranjo; D^{no} Lino Garcia Lampero; Regidores; D^{no}
Francisco Sanchez; D^{no} Juan de Padua; D^{no} An-
tonio de Carantes; y D^{no} Alejandro Chacon; Diputado; y lin-

do de D^{no} Alonso de Aragona del Comun; y Comisario lo siguiente
Se de Citar, y en este Ayuntamiento Nicolas Velasco. Externo de Sala
Cantico; haver desde para este Cavildo a todos los Cavall-
eros Regidores, Diputado del Comun, y Jueces Generales
y Personero que han podido ser havidos

Sob^{re} P^{ro}visión de Dios en este Ayuntamiento, mediante la Citacion gr^{av}
para el caba. Una Real Cedula de S. M. (Dios le pague)
por la que manda a esta Ciudad; que attendido la P^{ro}visi-
on de muy alta y Amada Suera. proxima a enera-
en los nuevos P^{ro}visi^ones de este Estado, y siendo tan denso el re-
conocimiento a la divina Misericordia por tan importa-
te Beneficio, y que se tributara a Dios sus mas Verdaderas
Gracias, implorandole al mismo tiempo con fervorosa de-
vociencia la continuacion de sus Sobervanas P^{ro}videncias, y
que le comenda en fecho Rator, Se hagan P^{ro}visi^ones, y Or-
dines Publicos, y Generales; Entendido por esta Ciudad,
Acuenta: Que para P^{ro}veer lo conveniente, se bus-
quen los documentos que haiga de igualar Carta, y C^o-
dite para el primer Cavildo ordinario que celebre
En lo qual acuerdo esta Ciudad por ante ~~Ante~~ Don
Antonio de Madrid, y Francisco Barconera. sus Ser-
ventarios mayores; de que damos fe

Don / **Canon**

Ordinacion En la M. C. y N. E. Ciudad de Cantabria, y Sala de

